

Acta número 48 cuarenta y ocho de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 08 ocho de abril del año 2020 dos mil veinte.

Siendo las 13:22 trece horas con veintidós minutos del día de su fecha, previamente convocados por la Presidente Municipal, se reunió de manera virtual el H. Cuerpo Edilicio integrado por: la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, el C. Síndico Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González, Gustavo de Jesús Navarro González, Luz del Carmen Martín Franco, Luis Arturo Casillas Peña, Norma del Carmen Orozco González, Héctor Medina Robles, Blanca Estela de la Torre Carbajal, Víctor Samuel de la Torre Hernández, Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio; de igual manera con la presencia de la C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, informó que tiene un oficio de parte del C. Demetrio Tejeda Melano, donde solicita que se le justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 8 ocho de abril del año 2020 dos mil veinte y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, le solicitó a la Secretario General dar lectura a los asuntos agendados.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, procedió a dar lectura al Orden del Día.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.

III.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 de \$622'083,374.31 (Seiscientos

veintidós millones ochenta y tres mil trescientos setenta y cuatro pesos 31/100 M.N.) a \$633'600,488.71 (Seiscientos treinta y tres millones seiscientos mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 71/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se autorice la creación de los proyectos que se describen en el dictamen correspondiente.

TERCERO.- Se autorice la celebración de los instrumentos jurídicos mencionados en el mismo dictamen.

CUARTO.- Se apruebe la renovación de las pólizas de mantenimiento del Sistema de Catastro con la empresa VIASoft, S.A. de C.V., y del Sistema Integral de Armonización Contable SIAC, con la empresa denominada Tecnoprogramación Humana de Occidente S.A. de C.V.; de conformidad al dictamen respectivo.

IV.- Dictamen de la Comisión de Promoción del Desarrollo Económico y Turismo colegiado con la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la celebración del convenio de colaboración para el apoyo a las microempresarias entre Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- El Municipio realizará una inversión de hasta \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M. N.), del proyecto PROGRAMA DE APOYO A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, partida 439 DE OTROS SUBSIDIOS.

De igual manera, se autoricen los demás punto que se especifican en el dictamen.

II.- A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 de \$622'083,374.31 (Seiscientos veintidós millones ochenta y tres mil trescientos setenta y cuatro pesos 31/100 M.N.) a \$633'600,488.71 (Seiscientos treinta y tres millones seiscientos mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 71/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

DESCRIPCIÓN:	IMPORTE:
FORTASEG 2020	\$7'764,262.00
FORTAMUN 2020	\$1'552,852.40
IMPUESTO PREDIAL	\$2'200,000.00
TOTAL	\$11'517,114.40

SEGUNDO.- Se autorice la creación de los proyectos siguientes:

- PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA, adscrito a la Comisaría de Seguridad Pública, por la cantidad de \$2'124,000.00 (Dos millones ciento veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.), conforme a lo que se inscribe en Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2020, de acuerdo con las partidas y montos señalados en el apartado 2.2.2 de dicho anexo.
- EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, adscrito a la Comisaría de Seguridad Pública, por la cantidad de \$5'335,662.00 (Cinco millones trescientos treinta y cinco mil seiscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), conforme a lo que se inscribe en Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2020, de acuerdo con las partidas y montos señalados en el apartado 2.3.1 de dicho anexo.
- PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, adscrito a la Comisaría de Seguridad Pública, por la cantidad de \$304,600.00 (Trescientos cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), conforme a lo que se inscribe Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2020, de acuerdo con las partidas y montos señalados en el apartado 2.4.1 de dicho anexo.
- DIGNIFICACIÓN POLICIAL, adscrito a la Comisaría de Seguridad Pública, por la cantidad de \$1'492,852.40 (Un millón cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y dos pesos 40/100 M.N.), conforme a lo que se inscribe Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2020, de acuerdo con las partidas y montos señalados en el apartado 3.1.1 de dicho anexo.
- GASTOS DE OPERACIÓN PROGRAMA FORTASEG 2020, adscrito a la Comisaría de Seguridad Pública, por la cantidad de \$60,000.00, (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 375 VIÁTICOS EN EL PAÍS, recurso 50220 y la cantidad

de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 318 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS, recurso 50220.

- PROGRAMA DE APOYO A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, adscrito a la Dirección de Promoción Económica, por la cantidad de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida 439 DE OTROS SUBSIDIOS.
- CONTINGENCIA SANITARIA, adscrito a la Jefatura de Servicios Médicos Municipales, por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de equipo de protección personal, jabón, gel antibacterial, cubre bocas, cloro, toallas desinfectantes, filtros sanitarios, camillas que se requieran con motivo de la contingencia sanitaria.

TERCERO.- Se autorice la celebración de los instrumentos jurídicos siguientes:

1. Celebración del Convenio Específico de Adhesión, así como del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2020, entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Se faculte a la C. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente Municipal, para la firma de los instrumentos jurídicos respectivos.

2. Celebración de los contratos y/o convenios que resulten con motivo de la contratación de servicios o adquisición de bienes derivados del programa FORTASEG 2020.

Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Salvador Hernández Cedillo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma de los instrumentos jurídicos correspondientes.

3. Celebración del Convenio de Colaboración para la realización de Evaluaciones de Control y Confianza, con el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, a través del Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez y Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, en su carácter de Presidente Municipal y Síndico Municipal, respectivamente, para la firma del convenio correspondiente.

4. Celebración del Convenio de Coordinación para la prestación de los servicios de profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, a través de cursos de capacitación, entre la Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León, Guanajuato y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para la ejecución de los programas de capacitación derivados del programa FORTASEG 2020.

Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Salvador Hernández Cedillo, Roberto Castro de Alba y Jesús Humberto Haro Suárez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Enlace FORTASEG como Responsable del Seguimiento, respectivamente, para la firma del convenio correspondiente.

CUARTO.- Se apruebe la renovación de las pólizas que se mencionan a continuación:

1. Renovación de la póliza de mantenimiento del Sistema de Catastro con la empresa VIASoft, S.A. de C.V., por la cantidad de \$197,664.00 (Ciento noventa y siete mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, póliza que garantiza el soporte a usuarios y adecuaciones del sistema, cantidad que será tomada del proyecto 76 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, partida 399 OTROS SERVICIOS GENERALES, recurso 10100; asimismo, se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que lleve a cabo el proceso de adjudicación.

Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Salvador Hernández Cedillo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del instrumento jurídico correspondiente.

2. Renovación de la póliza de mantenimiento del Sistema Integral de Armonización Contable SIAC, con la empresa denominada Tecnoprogramación Humana de Occidente S.A. de C.V., por la cantidad de \$978,012.20 (Novecientos setenta y ocho mil doce pesos 20/100 M.N.) más IVA, de acuerdo con las condiciones y términos que se señalan en el documento adjunto, cantidad que será tomada del proyecto 76 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, partida 399 OTROS SERVICIOS GENERALES, recurso 10100; de igual manera se faculte al

Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que realice el proceso de adjudicación.

Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Salvador Hernández Cedillo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del instrumento jurídico correspondiente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: creo que aquí es más que suficiente volver a explicar, todos sabemos de la ampliación de este presupuesto, de \$622'083,374.31 (Seiscientos veintidós millones ochenta y tres mil trescientos setenta y cuatro pesos 31/100 M.N.) a \$633'600,488.71 (Seiscientos treinta y tres millones seiscientos mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 71/100 M.N.), ya nos explicaron para qué va a ser la ampliación de este presupuesto, quién este por la afirmativa, ustedes recibieron en la mañana el legajo, si tienen alguna duda de los puntos aquí está Tacho con nosotros para que nos lo pueda explicar.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, comentó: en el último punto que es la contingencia sanitaria, para la contingencia que ahorita estamos viviendo en el Municipio ¿eso sería para todas las áreas del Ayuntamiento? o sea los cubre boca, o ¿sólo sería para el departamento de Servicios Médicos?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó: se supone que es para todos pero ya nos hemos gastado el 80% y vamos en los inicios de la contingencia, en varias cosas que se compraron como bombas para sanitizar las oficinas, en los mismos parques, jardines, en eso se ha estado gastando, yo les aseguro que el próximo 23 tendríamos que tener otra solicitud para ampliar esta cantidad porque va a ser insuficiente, pero por lo pronto es para lo que se necesite.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, comentó: perfecto, muchas gracias.

El C. Regidor Héctor Medina Robles, señaló: nada más para comentar, no es específico para Servicios Médicos, acuérdense que nosotros como Municipio tenemos la obligación de apoyar a otras instituciones y de alguna manera si se requiere ya hemos apoyado al Centro de Salud y al Hospital Regional con caretas, entonces vamos a estarlos apoyando.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: sí, nosotros hemos estado apoyando con caretas y esto no es sólo para Presidencia.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, manifestó: nada más le quiero decir a todos mis compañeros y a usted Presidente que para pasar esta contingencia yo estoy a sus órdenes para proveer de manera personal, no puedo prometer grandes cantidades porque no doy abasto pero de forma personal o familiar de cada uno de ustedes por favor acudan con toda confianza a mí, estoy en la mejor disposición de proveer cubre bocas y gel antibacterial para cada uno de ustedes con mucho gusto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: muchas gracias Regidora Carmelita.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 643-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 de \$622'083,374.31 (Seiscientos veintidós millones ochenta y tres mil trescientos setenta y cuatro pesos 31/100 M.N.) a \$633'600,488.71 (Seiscientos treinta y tres millones seiscientos mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 71/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

DESCRIPCIÓN:	IMPORTE:
FORTASEG 2020	\$7'764,262.00
FORTAMUN 2020	\$1'552,852.40
IMPUESTO PREDIAL	\$2'200,000.00
TOTAL	\$11'517,114.40

SEGUNDO.- Se autorizó la creación de los proyectos siguientes:

- PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA, adscrito a la Comisaría de Seguridad Pública, por la cantidad de \$2'124,000.00 (Dos millones ciento veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.), conforme a lo que se inscribe en Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2020, de acuerdo con las partidas y montos señalados en el apartado 2.2.2 de dicho anexo.
- EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, adscrito a la Comisaría de Seguridad Pública, por la cantidad de \$5'335,662.00 (Cinco millones trescientos treinta y

cinco mil seiscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), conforme a lo que se inscribe en Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2020, de acuerdo con las partidas y montos señalados en el apartado 2.3.1 de dicho anexo.

- PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, adscrito a la Comisaría de Seguridad Pública, por la cantidad de \$304,600.00 (Trescientos cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), conforme a lo que se inscribe Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2020, de acuerdo con las partidas y montos señalados en el apartado 2.4.1 de dicho anexo.
- DIGNIFICACIÓN POLICIAL, adscrito a la Comisaría de Seguridad Pública, por la cantidad de \$1'492,852.40 (Un millón cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y dos pesos 40/100 M.N.), conforme a lo que se inscribe Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2020, de acuerdo con las partidas y montos señalados en el apartado 3.1.1 de dicho anexo.
- GASTOS DE OPERACIÓN PROGRAMA FORTASEG 2020, adscrito a la Comisaría de Seguridad Pública, por la cantidad de \$60,000.00, (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 375 VIÁTICOS EN EL PAÍS, recurso 50220 y la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 318 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS, recurso 50220.
- PROGRAMA DE APOYO A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, adscrito a la Dirección de Promoción Económica, por la cantidad de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida 439 DE OTROS SUBSIDIOS.
- CONTINGENCIA SANITARIA, adscrito a la Jefatura de Servicios Médicos Municipales, por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de equipo de protección personal, jabón, gel antibacterial, cubre bocas, cloro, toallas desinfectantes, filtros sanitarios, camillas que se requieran con motivo de la contingencia sanitaria.

TERCERO.- Se autoriza la celebración de los instrumentos jurídicos siguientes:

1. Celebración del Convenio Específico de Adhesión, así como del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2020, entre el Secretariado

Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Se faculta a la C. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente Municipal, para la firma de los instrumentos jurídicos respectivos.

2. Celebración de los contratos y/o convenios que resulten con motivo de la contratación de servicios o adquisición de bienes derivados del programa FORTASEG 2020.

Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Salvador Hernández Cedillo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma de los instrumentos jurídicos correspondientes.

3. Celebración del Convenio de Colaboración para la realización de Evaluaciones de Control y Confianza, con el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, a través del Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez y Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, en su carácter de Presidente Municipal y Síndico Municipal, respectivamente, para la firma del convenio correspondiente.

4. Celebración del Convenio de Coordinación para la prestación de los servicios de profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, a través de cursos de capacitación, entre la Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para la ejecución de los programas de capacitación derivados del programa FORTASEG 2020.

Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Salvador Hernández Cedillo, Roberto Castro de Alba y Jesús Humberto Haro Suárez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Enlace FORTASEG como Responsable del Seguimiento, respectivamente, para la firma del convenio correspondiente.

CUARTO.- Se aprueba la renovación de las pólizas que se mencionan a continuación:

1. Renovación de la póliza de mantenimiento del Sistema de Catastro con la empresa VIASoft, S.A. de C.V., por la cantidad de \$197,664.00 (Ciento noventa y siete mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, póliza que garantiza el soporte a usuarios y adecuaciones del sistema, cantidad que será tomada del proyecto 76 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, partida 399 OTROS SERVICIOS GENERALES, recurso 10100; asimismo, se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que lleve a cabo el proceso de adjudicación.

Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Salvador Hernández Cedillo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del instrumento jurídico correspondiente.

2. Renovación de la póliza de mantenimiento del Sistema Integral de Armonización Contable SIAC, con la empresa denominada Tecnoprogramación Humana de Occidente S.A. de C.V., por la cantidad de \$978,012.20 (Novecientos setenta y ocho mil doce pesos 20/100 M.N.) más IVA, de acuerdo con las condiciones y términos que se señalan en el documento adjunto, cantidad que será tomada del proyecto 76 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, partida 399 OTROS SERVICIOS GENERALES, recurso 10100; de igual manera se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que realice el proceso de adjudicación.

Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Salvador Hernández Cedillo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del instrumento jurídico correspondiente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dar lectura al punto siguiente que corresponde al punto **IV)**

IV.- Dictamen de la Comisión de Promoción del Desarrollo Económico y Turismo colegiado con la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la celebración del convenio de colaboración para el apoyo a las microempresarias entre Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- El Municipio realizará una inversión de hasta \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M. N.), del proyecto PROGRAMA DE APOYO A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, partida 439 DE OTROS SUBSIDIOS.

TERCERO.- De igual manera, se autoricen las Reglas de Operación y los anexos correspondientes a dicho Programa y su adhesión por parte del Municipio de Tepatitlán y los aspirantes a beneficiarios de dicho Esquema de Financiamiento.

CUARTO.- Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Salvador Hernández Cedillo, en su carácter de Presidente, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del convenio, anexos y documentos correspondientes a dicho programa.

QUINTO.- La difusión, atención y seguimiento a los interesados en este esquema de financiamiento se realizará por conducto de la Dirección de Promoción Económica.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, Presidente de la Comisión de Promoción del Desarrollo Económico y Turismo, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló: ahora sí que de manera extraordinaria como lo dice esta Sesión de Ayuntamiento nos hemos puesto de acuerdo en la Comisión de Hacienda y Patrimonio junto con la de Promoción Económica para lo siguiente, esto es una petición para que se autorice la celebración del convenio de colaboración con Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, que es un grupo financiero y que el Municipio de Tepatitlán decide hacer un acuerdo con ellos en acuerdo con todos los Regidores y nuestra Presidente Municipal ¿para qué?, para apoyar a todas aquellas personas que de una manera u otra perdieron su empleo por esta contingencia que es el Coronavirus, entonces como participantes y como responsables de la ciudadanía ante este Ayuntamiento ponemos a su disposición lo que ustedes decidan si aprobamos o no esa colaboración. ¿En qué consiste?, son préstamos para mujeres que ya sean amas de casa o tengan algún tipo de negocio, pero los préstamos son por medio de una banca que es Banca Afirme, ¿Cómo funciona? por parte de Promoción Económica va a salir una convocatoria en donde todas estas personas o todas estas mujeres que requieran de

este préstamo van a poder darse de alta, entregar obviamente algunos documentos y por medio de la banca se les va a ir buscando para hacerles entrega o hacerles el depósito a sus cuentas de este préstamo. ¿Cuál es la intención de este Ayuntamiento? pues nosotros lo que queremos es ayudar a estas personas para que tengan aunque sea un ingreso para comer, las disposiciones del banco son buenas, nosotros como Ayuntamiento nos haríamos cargo de pagar los intereses, este sería un préstamo sin intereses; ciudadanos, el monto es poco pero puede ser bueno para este tipo de situación que estamos viviendo ahorita, son \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) por persona, el Ayuntamiento pagaría los intereses y ustedes ciudadanos comenzarían a pagar a partir de la cuarta semana su préstamo, creo que es una buena opción, es lo mejor que pudimos hacer porque el Ayuntamiento no puede salir a regalar el dinero a la gente, tiene que ser por medio de una institución bancaria, no lo tenemos permitido, creo que después de la plática que tuvimos, de estas dos largas reuniones que tuvimos todos los Regidores decidimos que esta es una muy buena opción haciéndole unos cambios a las reglas de operación obviamente para no hacer aglomeraciones, para no hacer reuniones de gente, entonces todo esto va a ser de manera virtual o de manera particular ya sea en sus domicilios o en algún lugar donde se les pueda pedir que asistan, pero sí cuidando de muy buena forma la manera con la gente que nos va a apoyar, para no extenderme mucho sí decirles que es lo que el Ayuntamiento creyó ser lo más viable para ustedes ciudadanos, para apoyar a todos aquellos que no tienen un comercio formal y que el día de hoy tuvieron que cerrar, que no tienen ingresos o que no tienen manera de recaudar dinero para comer, para sus familias o para lo que sea, entonces esto es lo que hacemos nosotros como Ayuntamiento, el apoyo es con una Banca y es sin interés el préstamo, los intereses los absorbe el mismo Ayuntamiento.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó: sólo para abonar un poquito a lo que dice la Regidora Miriam, efectivamente como Gobierno Municipal no podemos dar el dinero de una forma así como de la nada, tiene que estar todo sustentado de tal forma poner como ejemplo, si nosotros diéramos –esto lo vimos en la Comisión- 3 mil pesos por persona a aquellas personas que lo necesitan solamente podíamos apoyar a cuando mucho 680 personas y a través de este crédito con Banca Afirme y con la aportación de hasta 2 millones de pesos del Gobierno Municipal que es para el interés ordinario, podemos apoyar hasta 5,530 personas, porque el banco daría créditos hasta por 16 millones de pesos, lo que sí es importante señalar aquí, es que es exclusivo para mujeres, sí nos quedó claro eso con Banca Afirme porque ellos comentan que son las más administradas y coincido, es para grupos de 12 señoras y platicamos de la importancia que estas señoras no se reúnan físicamente sino que sea de una manera virtual como lo estamos haciendo el día de hoy, cosa que agradezco a todos, porque se supone que de eso se trata, aquellas personas que desgraciadamente tuvieron que cerrar su negocio o su fuente de ingreso quedó de alguna forma cancelada, aquí lo importante es que

estos 6 mil pesos que pueden incrementarse hasta 8 o 12 mil pesos, serán pagaderos hasta la cuarta semana después de entregar el dinero, es decir, si el 15 de mayo que es cuando se piensa que es aproximadamente que Banca Afirme entregue el dinero a las personas interesadas, el primer pago sería a mediados de junio, es decir, cuando creemos –no sabemos qué vaya a pasar- que empiece un poquito a activarse la economía no solamente en el Municipio sino en el país, cuando en el mes de abril y mayo será como indican las autoridades federales y estatales los dos meses más complicados, este dinero será para pagarlo en 16 semanas, son 375 pesos por semana y si las señoras pagan puntualmente al final del día van a pagar lo que se les prestó y es donde nosotros como Gobierno Municipal intervenimos, les prestamos 6 mil y pagas puntualmente vas a pagar solamente 6 mil porque nosotros absorbimos el interés ordinario, aquí lo importante es hacerles mucho hincapié a la ciudadanía que va a adquirir este crédito que si se tarda en pagar el interés moratorio sí es alto porque son créditos de alto riesgo, el interés moratorio la tasa es del 121% y en eso va a tener problemas las personas al no poder liquidar el dinero, no con el Gobierno Municipal sino con la Banca y quedamos claros en la Comisión y quedamos claros aquí para que todos estemos en ese sentido que el Gobierno Municipal va a explicarles la forma transparente y al 100% los beneficios de pagar a tiempo y los no beneficios de no hacerlo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: la Banca lo va a hacer eso, Chacho.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó: sí claro, pero también nosotros cuando tengamos el pre-registro explicarle bien al ciudadano eso; por mi parte es todo de eso. Aprovecho porque es el último punto y esto es una contingencia sanitaria, miren ayer platicando con unas personas de Los Ángeles, California, me comentaban que aquí en México les llevamos cuatro semanas de ventaja en este tema y sin embargo ellos ya llevan un mes en casa y sólo tienen permiso ahora sí que para personas esenciales en la comunidad como lo son médicos, Seguridad Pública, solamente permiten salir dos veces por semana a la marketa como le llaman, ayer el Cabildo del Condado de Los Ángeles aprobó medidas tan estrictas y tan drásticas como que todo ciudadano o toda persona que quiera salir a la calle forzosamente tendrá que usar cubre bocas, de lo contrario habrá multas de 1,000 dólares.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: mentiras, son mentiras a quien te esté diciendo eso.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, continuó diciendo: permítame Presidente, tengo todavía el uso de la voz, no es un tema para pelear ni mucho menos, es un tema para tomar conciencia, tomar las previsiones y precauciones necesarias, van tres personas del Condado de Los Ángeles que me comentan esto y no es un tema para asustar, es un tema para que pongamos de nuestra parte, para que

hagamos todo lo posible, todo lo que esté en nuestra mano y perjudicar a las menos personas posibles, sé que no les gusta que hablemos de esto pero es importante y como Gobierno sigo viendo y pido a las instancias correspondientes, sigo viendo tiendas como Elektra que con la justificación de que es un banco, abren la tienda, siguen vendiendo cosas ahí, en las filas fuera de Elektra casi se abraza la gente y a la vez le pedimos al comercio local que cierre sus puertas que no tiene obviamente esas filas, pido por favor que se tomen más medidas drásticas, pido por favor que tiendas como Elektra si es posible que nada más el banco esté abierto, que hagan lo que tenga que hacer para que la gente nada más vaya al banco o a la caja pero no permitan que la tienda esté abierta en general, seamos conscientes de este problema, creo que en los peores días están por venir y estamos en tiempo de que sea lo menos perjudicado para, sé que no le gusta esto Presidenta.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: al contrario Chacho, yo te apoyo en eso, nosotros nos cansamos todos los días de ir a Elektra a dar órdenes, la tienda está cerrada, lo único que está trabajando es el banco, si se cierra el banco vamos a quitar la posibilidad de que la gente de aquí no reciba el dinero que les está mandando los paisanos, es la única manera que están recibiendo y de lo otro Chacho, no es contra ti ni mucho menos, son mentiras lo que te está diciendo la gente de Los Ángeles, están llegando todos los días aquí gente de Los Ángeles aquí a Tepa, familias enteras, por tierra y por avión, entonces decirte, esa gente ya vino a infectar Acatic, ya infectó Paredones y ya infectó a Tepatitlán la gente que está viniendo de Estados Unidos.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó: pedirle a toda esa gente que se quede en sus casas como lo dijimos la Sesión pasada, que se queden 14, 15 días, 22 días si es posible; no creo que me estén mintiendo porque son diferentes personas las que me han comentado y ellas no se conocen entre si, inclusive tengo familia en varios estados de Estados Unidos y lo comentan, por eso lo comparto no por otro fin.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, manifestó: yo estoy de acuerdo que fuera cierto, yo encantada de la vida y de verdad si nos están oyendo los tepatitlenses, si tienen familiares que todavía quieren venir a Tepatitlán pídanle de favor que no vengán, no hay fiestas, no tienen a qué venir, el comercio está cerrado, los lugares de diversión están cerrados, entonces que se queden allá, que se queden por favor en Estados Unidos.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló: totalmente de acuerdo.

La C. Regidora Luz del Carmen Martín Franco, comentó: Regidora Miriam, en el tema de los apoyos la noticia más esperada al menos por

la gente del tianguis o del Mercado, esta es una buena noticia, no es la que ellos esperan, ellos esperan un dinero en efectivo, pero estoy de acuerdo que la forma de hacerlo es muy buena porque se va a registrar, se va a ordenar y al final todos tienen la misma opción, yo me encargo de pasar el tema a todos los que me han estado preguntando y se me hace bien porque son varias veces las que ellos pueden tener crédito siempre y cuando pongan en tiempo y forma lo que corresponde a la cantidad, mi reconocimiento, mi agradecimiento a todos los Regidores que estemos apoyando esta iniciativa.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, dijo: nada más me gustaría que la Regidora Miriam o usted explicara que el préstamo es uno al inicio pero que se puede llegar hasta a 3 préstamos.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló: muy buena aportación, aquí sí voy a recalcar algo, que nosotros como Ayuntamiento sólo somos el intermediario para que la Banca les pueda prestar el dinero, el primer préstamo es por 6 mil pesos y se empieza a pagar en la cuarta semana, son hasta 16 semanas para pagar, si tú no tuviste ningún contratiempo y pudiste pagar completamente el primer préstamo, entonces accedes a un segundo préstamo que es por 8 mil pesos y funciona de igual forma, si tú no tuviste ningún contratiempo y pudiste pagar todo, entonces entras a un tercer préstamo que es de 12 mil pesos, quiero hacer hincapié en que nosotros somos los intermediarios como en contactarlos con la Banca y el primer préstamo, nosotros contactamos, ya segundo y tercero, es el ciudadano directamente con la Banca.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: espero todos estemos en casa cuidándonos y que toda la población este igual, mi aportación es la siguiente, no entendí yo el día de la Comisión, si una de las personas del grupo falla ¿Qué pasa con todas las demás del préstamo?

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló: se hace en grupos para poder iniciar esto y que no sea un desorden, se hace en grupos hablando de que va a ser personal, le pregunté esto a la persona de la Banca y me contestó –si una persona no paga, no hay problema con las demás, a esa persona no se le vuelve a prestar pero a los demás que sí estuvieron pagando, sí pueden seguir su ritmo normal sin ningún problema-.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: y los intereses no hay problema nadie de los demás va a cargar con los intereses de ella, esa persona es la que va a pagar por esto ¿verdad?

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló: así es, la primera ronda, nosotros nos hacemos cargo de los intereses, ese es el tema del Ayuntamiento, que nosotros aportamos hasta 2 millones de pesos para que se puedan ir haciendo los préstamos y nosotros

pagaremos el interés, que vale la pena decirlo, que es del 5%, creo que el Ayuntamiento está haciendo mucho por los ciudadanos, en quedarse nosotros como Ayuntamiento con este interés que nosotros lo estamos pagando, ya el tema de los moratorios, es directamente el que no pague con el Banco, repito, todo lo interno, es ciudadano con el Banco, nosotros Ayuntamiento solamente hacemos la aportación, pagamos el interés y somos el intermediario entre el ciudadano y el Banco.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: otra pregunta, Promoción Económica se va a encargar de hacerles ver todos los pros y contras y que conlleva una falta de pago a cada uno de ellos ¿verdad? Van a ir de la mano con Promoción Económica para que esto quede muy claro, que si no pagan, al rato no tengamos nosotros; que digan –es que lo que estaban prestando, nos engañaron- que Promoción Económica le de las letras chiquitas del Banco a cada uno de los ciudadanos, y otra cosa, en el punto, me parece número 3 decía, que va a ser por medio de la plataforma de la Presidencia donde se va a ofertar esto, a mí me gustaría y en lo personal creo que sería lo mejor, que no sea nada más por medio de la plataforma, todos sabemos que la gente más amolada no tiene plataformas ni se mete ni nada, a mí me gustaría que esto se difunda en radio, en todos los medios de comunicación, es un préstamo que a la mejor la persona que más lo necesita, no le llega si es nada más por la plataforma del Ayuntamiento, yo creo que este préstamo lo necesita la gente que menos se mete a redes sociales a la mejor, pero sí que llegue a cada uno de ellos, es mi aportación, que ese punto se modifique, que no sea nada más la información y la invitación, que sea abierta a todo mundo, que no sea nada más al grupo que puede meterse a ver la red social, y al terminar el programa de este proyecto, nada más está aportando en esta situación, en este programa, ¿nada más está aportando el Ayuntamiento o también el Gobierno del Estado?

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló: le contesto las dos primeras preguntas, la primera es, todo el tiempo se va a trabajar Promoción Económica en conjunto con el Banco, nosotros, lo repito, somos los intermediarios y el Banco es quien les va a decir todos los pros y los contras a cada persona, lo que nosotros si nos comprometimos en la reunión pasada con el Director de Promoción Económica, fue a concientizar a la gente que vaya a buscar el préstamo, si concientizarlos para que estilo de personas, bueno no estilo, más bien rubro porque este préstamo no es para todos obviamente, va destinado a cierto tipo de personas y si Promoción Económica tiene que encargarse de especificarles exactamente como es el proceso, desde la recepción del dinero hasta las formas de pago, yo por ejemplo como ciudadano, si yo voy y lo pido y yo veo que no voy a poder conseguir dinero porque no voy a poder trabajar las próximas 4 semanas, pues bueno, sé que este préstamo no va encaminado hacia mí ¿Por qué? porque yo sé que no lo voy a poder pagar, en cambio, si tenemos personas que han estado trabajando o que cocinan algo y lo venden o que lo están manejando de alguna manera, pues bueno,

saben que van a poder pagar sus 375 pesos por semana a partir de la cuarta semana, Promoción Económica y el Banco se van a encargar de especificar como es la regla de operación y como es el tema del no pago o del incumplimiento, esto va de esa manera.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: esto es especificarle a la gente, esto es como una tanda, todo mundo tiene que pagar lo que le prestaron, es como una tanda, tiene que pagar lo que le prestaron, únicamente que el Municipio se encarga del interés que eso es una gran aportación que tiene, que el interés mensual o semanal que le vayan a cobrar, el Municipio lo está poniendo, nada más, ellos van a tener que regresarlo como si fueran pagándolo en tanda, yo creo que es bien importante que se les especifique, se les diga, se difunda que es una gran oportunidad para todo aquel que no puede ahorita ejercer algo pero que sí podrá hacerlo posteriormente, y otra, lo que si me interesa mucho, como se va a difundir, que no sea nada más para un grupo social y que sea para todo mundo, que esto se difunda en todos los medios de comunicación.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló: así es, le contesto Regidora, en el tema de cómo se va a difundir, número 1, va a ser una convocatoria que estoy casi segura que se va a exponer en periódico, se va a hacer en la página de internet del Ayuntamiento y yo pienso que sería muy bueno que platicáramos ahorita con la Presidenta, o saliendo de la reunión y con Diana de Comunicación Social, para buscar métodos para que lleguen a la gente de más escasos recursos, que es la gente que está necesitando de este préstamo, entonces creo que nada más sería platicarlo ya para afinar el tema de la publicación, porque digo, todos tenemos que ser claros, ya dimos un gran paso, un gran avance, ahorita que lo terminemos, con la autorización de esto, pero te lleva tiempo, ahorita tenemos que hablar de convenios, tenemos que hablar de temas con la Banca, ya hasta que estemos amarrados con la Banca, se inicia con la difusión, con el tiempo, etc. Estamos hablando de 4, 5 semanas en las que las personas pudieran empezar a acceder con el dinero, entonces creo que tenemos un lapso bueno, la próxima semana por lo menos para poderlo difundir y que esta noticia llegue a la gente que realmente lo necesita.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: si Miriam, pero en el punto donde dice que por Promoción Económica se va a difundir, ahí es donde me gustaría que se cambiara y que todos estemos de acuerdo a que llegue por todas las redes sociales, periódico, periódico lo compra ya nadie, o sea, que llegue por radio, que llegue por todas las estaciones, que llegue por todos los medios, no los podemos decir por este medio nada más porque entonces estamos sectorizando a una parte de la ciudadanía, necesitamos que llegue a todos.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló: te voy a decir rápidamente porque se destinó a Promoción Económica, porque

tiene el listado de las personas que más necesitan a lo mejor apoyo en nuestro Municipio, que puede hacerse en conjunto con la Dependencia de Desarrollo Humano, esto yo creo que no tendría ningún problema que quedara como está, simplemente tener nosotros el acuerdo en que de verdad se llegue a todas estas personas.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: pues no creo, yo creo que lo tendríamos que difundir, porque entonces seguimos en la misma gente que se apoya siempre, pero hay otras que no se enteran, que no se acercan, eso es lo que a mí me preocupa, que la gente que más necesita a veces no se acerca porque no es para andar en medios ni para estar yendo a la oficina de Promoción Económica y de Desarrollo Humano, hay gente que realmente necesita apoyos pero no se les llega, porque es gente que no se va ahí, no se mete a eso.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló: Presidente, le dejo a usted la decisión de la propuesta que hace Conchita.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó: creo que esta entendido el punto que la Regidora Conchita está exponiendo y desde luego también la Regidora Miriam, sobre todo la preocupación me parece de la Regidora Conchita, va en las Reglas de Operación, en la parte número 15, si se fijan, este convenio es un modelo que también se está trabajando en Guadalajara y nosotros también a la par, estamos trabajando este modelo, si se fijan, parte de las Reglas de Operación, se basan mucho en Guadalajara, obviamente lo vamos a aterrizar en Tepatitlán y parte de eso también, de las observaciones que hemos hecho en la Sindicatura, es el tema de difusión, fíjense en las Reglas de Operación, el punto número 15, efectivamente, en Guadalajara es un tema muy avanzado, donde las Reglas de Operación, además de la Gaceta Municipal, también se tienen que publicar en la página de internet, ahí creo que es la preocupación de la Regidora Conchita, que se tiene que difundir a todas las personas que en su momento dado son vulnerables ante esta situación y desde luego también la explicación de la Regidora Miriam, que hay que ampliar esta parte y llegar a las Delegaciones, a las Agencias, Rancherías, para que todas las mujeres sean beneficiadas con esta parte, yo no veo inconveniente Presidente, compañeros Regidores, desde luego esa parte, desde luego las Reglas de Operación aterrizarlas en el Municipio de Tepatitlán, de los requisitos, si se fijan que menciona mucho unos requisitos viables también desde luego, esperar la convocatoria y que se publique no nada más en redes sociales, no nada más en periódicos, que además de los enlaces que tenemos, que cada Regidor podamos invitar, es decir, hacerlo extensivo porque sí vale la pena este proyecto, el financiamiento alineado a todo el paquete que hemos anunciado como Gobierno Municipal, como Ayuntamiento del tema de no cobrar el piso y plaza, el asunto de ampliar más los recargos para que no se cobre, es decir, ampliar

inclusive la propuesta viene a más meses, sería junio, julio para que no tengamos el tema de recargos, que la gente ahorita no tiene parte económica, entonces me parece que vamos a cubrir la parte de la publicidad, cuidando siempre, que sea eso, público y no que sea técnicamente como dicen las Reglas de Operación, no sé si estamos en la misma todos.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: yo quiero preguntar algo, respecto a, dice: *un apoyo emergente a personas con actividades económicas, no formales*, ¿esto quiere decir que va dirigido hacia los ambulantes? Porque yo tengo entendido que toda persona que esté trabajando en un local con una licencia municipal, pues es un negocio formal pero sin embargo están siendo muy afectados este tipo de negocios, todas las tiendas que no venden alimentos o medicamentos o cosas de primerísima necesidad, pues están cerradas por orden del Gobierno precisamente. Me tocó ver que estaban sacando sus cosas en un local por Porfirio Díaz, son conocidos y les pregunté y me dijeron –no podemos pagar la renta, no vamos a seguir consumiendo renta que luego nos va a hundir más- entonces yo mi pregunta es ¿es únicamente para comercios informales que son los ambulantes? Esos son los informales o ¿También van a tener acceso los que tienen pequeños comercios?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: queremos en un futuro no muy lejano, abrir otro proyecto para este tipo de comerciantes que tú dices, ya lo estamos manejando nada más ahorita no podemos hablar nada de esto, este programa es únicamente para mujeres, única y exclusivamente para mujeres.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló: me gustaría agregar antes que tú Alfredo, Carmelita efectivamente este préstamo es para informales, ¿Por qué? porque para todos los que estén formales y establecidos ya el Gobierno del Estado tiene dos semanas trabajando en este tema, entonces ahorita vamos a ayudar a la gente que de verdad no tiene manera de acceder a ningún dinero o préstamo.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó: Regidora, en las reglas de operación dicen los requisitos, es 12 mujeres de 18 a 65 años de edad, que realicen una actividad productiva o que son auto-empleadas y que habiten en el Municipio de Tepatitlán, es decir, como en Estados Unidos, everybody, está abierto para todos, chéquense las reglas de operación el punto número 2.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, dijo: muchas gracias.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: faltó que me contestaran si nada más es del Municipio el dinero o también va a ver del Gobierno del Estado en este programa.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, contestó: sólo el Municipio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 644-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza la celebración del convenio de colaboración para el apoyo a las microempresarias entre Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- El Municipio realizará una inversión de hasta \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M. N.), del proyecto PROGRAMA DE APOYO A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, partida 439 DE OTROS SUBSIDIOS.

TERCERO.- De igual manera, se autorizaron las Reglas de Operación y los anexos correspondientes a dicho Programa y su adhesión por parte del Municipio de Tepatitlán y los aspirantes a beneficiarios de dicho Esquema de Financiamiento.

CUARTO.- Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Salvador Hernández Cedillo, en su carácter de Presidente, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del convenio, anexos y documentos correspondientes a dicho programa.

QUINTO.- La difusión, atención y seguimiento a los interesados en este esquema de financiamiento se realizará por conducto de la Dirección de Promoción Económica.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo jueves 23 veintitrés de abril del año 2020 dos mil veinte, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidente Municipal

La Secretario General:

C. María Elena de Anda Gutiérrez

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

Regidores:

C. Miriam G. González González

C. Gustavo de Jesús Navarro González

C. Luz del Carmen Martín Franco

C. Luis Arturo Casillas Peña

C. Norma del Carmen Orozco G.

C. Héctor Medina Robles

C. Blanca Estela de la Torre Carbajal

C. Víctor Samuel de la Torre H.

C. Rigoberto González Gutiérrez

C. Bertha Elena Espinoza Martínez

C. José Antonio Becerra González

C. María del Carmen Gallegos de la M.

C. María Concepción Franco Lucio

La presente hoja, página #2050 dos mil cincuenta y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 48 cuarenta y ocho de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 08 ocho de abril del año 2020.

Conste

La Secretario

C. Lucía Lorena López Villalobos